

EXPEDIENTE Nº: 4310212

FECHA: 26/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER SOBRE TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO HAY.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad consta de 120 ECTS y tiene carácter bienal, es decir, las plazas de nuevo ingreso se abren cada dos años. El Máster se implantó en el curso 2009-2010 y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de Acreditación por parte de ANECA con fecha 20 de enero de 2015

La implantación de los diferentes módulos y asignaturas, la secuenciación de las mismas, las competencias/resultados de aprendizaje esperados, actividades formativas y sistemas de evaluación, se ajustan, en términos generales, a lo establecido en la memoria verificada. Las guías de las asignaturas están desarrolladas de manera completa y se adecuan a la memoria verificada.

En relación con los estudiantes de nuevo ingreso, en la memoria verificada se establece un máximo de 70 estudiantes. En las evidencias que acompañan al Informe de Autoevaluación realizado por la Universidad, también se indica que el dato de la memoria en cuanto a estudiantes de nuevo ingreso es 70. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación y en la Guía del Máster disponible en la página web de la UNED, se indica que el número de plazas de nuevo ingreso son 100 estudiantes, por lo que existe una contradicción en este sentido.

Los datos reales de matrícula han sido 61 en el curso 2013-2014, 73 estudiantes en el curso 2015-2016.

En relación con la coordinación docente, el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título elaborado por ANECA, se indicaba como aspecto de futuras revisiones del título, las cuestiones relacionadas con la mejora de la coordinación docente entre asignaturas. En este sentido, según la memoria verificada, la coordinación general del Máster corresponderá a la Comisión de Coordinación del Máster formada por el Coordinador del Máster, dos profesores del Máster y la Secretaria Académica del Máster. Esta Comisión seguirá los acuerdos pertinentes de la Comisión General de Másteres de la Facultad de Educación. Tras la revisión por parte del panel de las actas de la Comisión de Calidad del Máster y las audiencias mantenidas por el panel con egresados, equipo directivo y profesorado se puede concluir que la coordinación es adecuada, ya que se considera que no se aprecian solapamientos de contenidos. Los resultados de la medición de la satisfacción con la coordinación han sido: profesorado 86%, la de egresados 66% y la de estudiantes 83%, en una escala de 1 a 100.

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. En relación con el reconocimiento de créditos, tras la primera renovación de la acreditación del Máster, no se han producido reconocimiento de créditos.

En el informe de alegaciones y propuestas de mejoras presentado por la Universidad después de recibir el Informe Provisional de Segunda Acreditación, la Universidad se compromete a corregir la información publicada en la página web del título conforme a lo establecido en la memoria verificada, en relación con la oferta de estudiantes que se realiza cada año.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se incorpora una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a la información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento. En relación con la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el Máster, en la web se encuentra disponible la resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de evaluación para la renovación de la acreditación elaborado por ANECA de fecha 20/01/2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se pueden acceder a diversos documentos del Sistema, así como al perfil de los miembros que forman la comisión coordinadora del título. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los trabajos de fin de Máster.

Se encuentran publicados los requisitos de acceso, los colectivos a los que va dirigido el título y los criterios de admisión. Del mismo modo, está publicada la información referida a la necesidad de cursar 40 créditos del curso de Adaptación para los estudiantes con formación previa que no corresponda con el ámbito de la Educación. Toda esta información corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Existe un hipervínculo dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

La satisfacción de los estudiantes con la información del título es de 70%, la de egresados 71% (8 respuestas) y el profesorado 90% (12 respuestas). En la audiencia con egresados se valora positivamente la información en la Web una vez matriculados.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se indicaba que la Web hacía referencia a la condición internacional del Máster que cuando la colaboración con países como Polonia o Alemania no existía. Estos aspectos han sido subsanados en la página web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009. Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.
- Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se puede evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasa de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas para paliar esta debilidad.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC-U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad del título. La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el último curso 2016-2017 sometido a evaluación, el título contaba con un total de 10 profesores de la UNED y 7 profesores externos siendo adecuados y suficientes para la impartición del título. Entre todos cuentan con un total de 6 sexenios, 14 quinquenios y 10 doctores

A lo largo de estos años, la plantilla de profesores del Máster ha experimentado los cambios derivados de la dificultad de poder actualizar las plantillas: por ejemplo, de tres CU en 2013-2014 se ha pasado a uno, hay un nuevo profesor contratado doctor interino y de 3 se ha pasado a 7 profesores externos. Esta evolución se resume en que de 13 profesores se ha pasado a 17, el número de doctores sigue siendo 10, pero el total de sexenios y quinquenios ha disminuido por el mayor peso del profesorado externo.

El profesorado participa en cursos de formación (realizaron 13 cursos de formación de 2014 a 2017, proyectos de innovación educativa y mejora docente (5 profesores en 2017), programas de movilidad y proyectos de investigación (6 profesores participan en proyectos del Ministerio de Economía y Competitividad en 2016-2017).

La satisfacción de los egresados, en el curso 2016-2017 con el personal académico es de 60% y la de los estudiantes un 73,33%.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados. En las audiencias del panel de expertos con profesores se muestra la satisfacción con el personal de apoyo y se reconoce el importante papel que juegan. En el curso 2016-2017, los egresados se mostraban satisfechos con el personal de apoyo (75%). La Universidad señala

también el importante papel que juega el PAS y la necesidad de una figura de apoyo en Red dado que el Máster cuenta con profesorado externo.

Se aprecia que las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos utilizados facilitan la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas. En el curso 2016-2017 los egresados estaban satisfechos con éstas (63%, 8 respuestas de una población de 26).

Este título cuenta con los mecanismos propios de la UNED para garantizar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, y actividades de formación para el personal académico en relación al uso de las herramientas de formación a distancia

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA 2015 se le indicó a la UNED la conveniencia de mejorar la difusión a los estudiantes del catálogo de servicios en relación con el asesoramiento profesional y la movilidad que presta el servicio de apoyo de la UNED. En este sentido, la Universidad ha incluido un link dentro del espacio virtual del título a los servicios de apoyo y orientación de la UNED. No hay un enlace directo a la movilidad. En las evidencias aportadas se desconoce la valoración que egresados y estudiantes hacen de estos servicios. Sin embargo, en la audiencia del panel de expertos, los egresados y estudiantes manifiestan que conocen estos servicios y están muy accesibles en la Web, pero no los han utilizado, por lo que no pueden valorarlos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados, los cuales se corresponden con el nivel 3 de Máster.

La satisfacción de los diferentes colectivos consultados por el panel de expertos, corrobora que el título y su desarrollo han resultado de utilidad y que responde a las expectativas de las necesidades de aprendizaje. Por otro lado, también se valora satisfactoriamente la orientación para el seguimiento de las diferentes asignaturas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes resultados del título, en algunos casos (la tasa de graduación y abandono) solamente se disponen de datos para el curso 2013-2014. En el Informe de Autoevaluación no se establece una reflexión ni valoración de los diferentes indicadores obtenidos, si bien tanto las tasas de graduación como la tasa de abandono, en el único curso que se aportan datos, se aproximan a los valores previstos en la memoria verificada. En este sentido, la tasa de graduación en el curso 2013-2014 fue del 37,7% frente al 42% de la memoria, y la tasa de abandono en dicho curso fue del 16% frente al 15% de la memoria.

Las tasas de eficiencia y éxito en todos los cursos superan el 90%, mientras que las tasas de rendimiento son superiores en todos los cursos al 76%.

La satisfacción de los estudiantes con el título es del 63% en el curso 2016-2017. En los años anteriores la satisfacción de este colectivo con el título fue del 76,66 % en 2015-2016, 55,69% en 2014-2015 y 88,76% en 2013-2014. En 2016-2017, la satisfacción de los egresados fue del 69,97% y del profesorado 87,56%.

El perfil de egreso definido es adecuado, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos del ámbito de la atención educativa a la diversidad. Los egresados en la audiencia así lo corroboran. Este perfil no ha sufrido modificaciones en el periodo evaluado.

La UNED cuenta un plan de mejora de la empleabilidad de sus estudiantes y egresados. Según la Universidad, la mayoría de los estudiantes confirman la realización de éste Máster para la mejora de su desempeño profesional. En el informe de inserción laboral elaborado por la UNED para el Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad, publicado en abril de 2018, se aportan datos que muestran la realidad en cuanto a empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados. Además, en la audiencia con empleadores se resaltan las competencias adquiridas por los estudiantes de este título. El título no cuenta con encuestas de satisfacción a los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

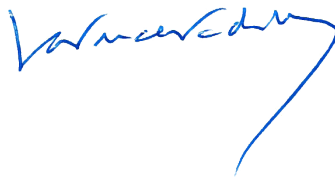
Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La universidad se compromete a corregir la información publicada en la página web del título conforme a lo establecido en la memoria verificada, en relación con la oferta de estudiantes que se realiza cada año. El número verificado es 70 mientras que la oferta que se hace en la web es de 100.

También se establece la siguiente recomendación:

Continuar con las medidas encaminadas a obtener un mayor porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 26/01/2019:



El Director de ANECA